



## **BASES XI CONCURSO DE “SOPAS COCÍAS” DE BENAMAHOMA**

Las sopas cocías son uno de los platos más tradicionales y populares de la gastronomía de Benamahoma. Este plato se elaboraba habitualmente por los hombres que trabajaban en el campo. Utilizaban pan del día anterior y los ingredientes que tenían a mano, normalmente productos de temporada de las huertas o del campo como cardillos, tagarninas, espárragos trigueros, cagarrias (exquisita seta de la zona), nueces, tomates, pimientos, habas etc.

Al día de hoy esas labores campestres ya no son tan frecuentes, pero este plato ha sobrevivido y es normal degustarlo en sus diferentes versiones en la mayoría de las casas de Benamahoma.

La Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Benamahoma y el Ayuntamiento de Grazales-Benamahoma organizamos este concurso, ya consolidado en el calendario de nuestra localidad, dándole relevancia a la gastronomía huertera y mostrando este gran plato, que podrá ser degustado en sus diferentes versiones por vecinos y visitantes durante la próxima edición del concurso.

Las Bases por las que se registrará el certamen son las siguientes:

- 1.- El concurso estará organizado por la Asociación Cultural Moros y Cristianos de Benamahoma y el Excmo. Ayuntamiento (en adelante la organización).
- 2.- Podrá participar en el concurso toda aquella persona que lo desee. En caso de menores de edad, deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o tutor legal y acudir al concurso acompañado de estos o de la persona responsable.
- 3.- El concurso **se celebrará el día 11 de marzo de 2023**, en el lugar habilitado por la organización, **entre las 12:30 y las 15:30 horas**, debiendo acudir los participantes con suficiente antelación. En caso de lluvia podrá ser aplazado, comunicando la organización la nueva fecha.
- 4.- Cada participante deberá acudir al concurso con los ingredientes y utensilios necesarios para la elaboración de su plato. Dicha elaboración tiene que realizarse en el lugar que la organización habilite para ello, en candela de leña, perol y de forma pública.



5.- El plato a cocinar debe consistir en lo que tradicionalmente se conoce en Benamahoma como “sopas cocías”, en cualquiera de sus variantes: de tomate, de patatas, con espárragos, con habas, con nueces etc., siendo esto de libre elección del participante. Se valoraran los siguientes aspectos:

- Originalidad de la receta.
- Uso de ingredientes tradicionales de Benamahoma.
- Elaboración del plato.
- Sabor del mismo.

6.- Las sopas elaboradas por los participantes serán propiedad de la organización y no se podrán consumir hasta que sea comunicado por el jurado tras la valoración de la presentación en el perol así como otros aspectos establecidos en dichas bases.

Los concursantes deberán presentar un plato al jurado. El resto se repartirá de la forma establecida por la organización.

La sopa tiene que ser realizada para un mínimo de 15 personas.

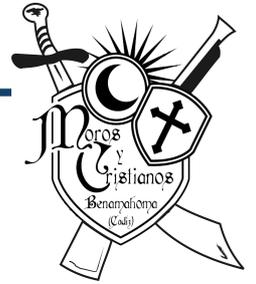
7.- El **plazo de inscripción** permanecerá abierto desde el **1 de febrero** hasta el próximo **6 de marzo**, debiendo facilitar los participantes:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono de contacto.

Las **inscripciones** se podrán realizar en las **Dependencias Municipales de Benamahoma** (en horario de atención al ciudadano), por correo electrónico ([benamahoma@grazalema.es](mailto:benamahoma@grazalema.es)), llamando al teléfono 956716603 o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma.

8.- El concurso estará dotado de Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio a la degustación y Mención Especial a la mejor presentación.

9.- El fallo del concurso, tras la degustación y deliberación de las diferentes sopas presentadas, se dará a conocer por el jurado a la finalización del evento en acto público y con la correspondiente entrega de premios.



- 10.- El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas elegidas por la organización de entre profesionales de la cocina, cuyos nombres se darán a conocer previamente al concurso.
- 11.- El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios del concurso. El jurado no podrá participar en el mismo.
- 12.- La decisión del jurado será inapelable.
- 13.- El concurso estará limitado para un número de **20 participantes**.
- 14.- La organización se reserva el derecho a hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.
- 15.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.